



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº **182/90** Salta, 24 de julio de 1990.-

VISTO:

La solicitud interpuesta por la Nut. María Isabel Loza de Chávez, Profesora Regular Adjunta, semi dedicación de la cátedra Dietoterapia y Clínica Dietética Pediátrica, en el sentido de / que se le conceda licencia hasta el 31 de diciembre de 1990, como consejera titular por el Claustro de Docentes del Consejo Directivo de esta Facultad, y:

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuadra en lo establecido por el Capítulo I, punto 3) del Anexo I de la Resolución Interna Nº 357/85;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En sesión extraordinaria Nº 11/90 del 10-7-90)

R E S U E L V E

ARTICULO 1º) Tener por concedida a la Consejera por el Claustro de Profesores; Nut. María Isabel Loza de Chavez, licencia como / tal a partir del día 3 de julio de 1990 y hasta el día 31 de diciembre del mismo año y por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTICULO 2º) Hágase saber y siga a conocimiento del señor Rector, Departamento Docentes, Comisiones de Carrera de Nutrición y Enfermería de esta Facultad y a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

TWG.

MARCELINO PEYRET
 SECRETARIO

ALDO JOSÉ MARÍA ARGESTO
 DECANO